

HOJA DE DATOS

*Oficina de Sanidad Vegetal y Cuarentenas
Oficina de Servicios Veterinarios*

United States
Department of
Agriculture

Animal and
Plant Health
Inspection
Service

Junio 1996

APHIS Facilita Importaciones Agrícolas

A medida que el mundo se acerca más al siglo 21, las naciones han modificado sus ideas de proteccionismo y acogen con entusiasmo los nuevos acuerdos internacionales de comercio como el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio (NAFTA, siglas en inglés), y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, siglas en inglés). Los países se muestran más receptivos a los conceptos nuevos de comercio, particularmente en el área de agricultura. Con este aumento de interés en el comercio agrícola, la función que desempeña el Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA-APHIS, siglas en inglés) es más grande y visible.

APHIS ayuda a facilitar el comercio agrícola para ambos, el importador y el exportador, y la oficina de Sanidad Vegetal y Cuarentena (PPQ, siglas en inglés) es motivo principal del éxito en el intercambio de productos sanos que entran y salen de los EE.UU. PPQ es responsable de asegurar que las semillas, plantas, bulbos, madera, flores, vegetales, frutas y una multitud de otros productos agrícolas puedan ser importados sanos y sin riesgo a la agricultura y a los recursos naturales. APHIS, a través de su oficina de Servicios Veterinarios (VS, siglas en inglés) asegura que los animales y los productos animales, tales como el semen y los embriones, puedan ser importados dentro de los EE.UU. sin que amenazen la salud de los animales estadounidenses.

El Papel de APHIS en la Importación de Plantas

Al pasar del tiempo, las personas en los EE.UU. han llegado a disfrutar en sus mesas de una variedad diversa de productos agrícolas. Para satisfacer el siempre cambiante gusto de sus consumidores, los EE.UU. importa productos de todo el mundo. Las tiendas de comestibles locales ahora venden desde alcachofas mejicanas hasta zucchini italianos. En 1994 solamente, los EE.UU. importó 24.4 mil millones de dólares en productos agrícolas.

Algunos países extranjeros tienen plagas y enfermedades agrícolas que no existen en los EE.UU. y que podrían causar un daño devastador si se fueran a introducir aquí. Por esta razón, PPQ trata de asegurarse que estos productos importados entren libres de plagas y enfermedades. PPQ logra esto regulando las importaciones de productos agrícolas y asegurándose que se inspeccionen todos los productos permitidos y que se administren tratamientos a los productos que están infestados antes que estos sean movidos dentro de las rutas comerciales.

Los funcionarios de PPQ aconsejan a los importadores acerca de las restricciones y requisitos fitosanitarios y les proveen la información necesaria (incluyendo reglamentos, políticas, y procedimientos) acerca de los productos agrícolas que ellos desean importar a los EE.UU. Por ejemplo, si un importador desea traer un lote de flores cortadas de los Países Bajos, PPQ le provee al importador los requisitos fitosanitarios de los EE.UU. por adelantado, de manera que las flores pueden entrar a este país eficientemente y sin problemas.

Los importadores deben obtener permisos de importación para muchos pero no para todos los productos antes de que los productos sean embarcados hacia los EE.UU. Para ciertos productos, los importadores deben también obtener certificados fitosanitarios del país exportador. Estos certificados verifican que los funcionarios de cuarentena del país exportador han inspeccionado los productos por plagas y enfermedades antes que los productos salgan del país, de manera que las plagas como el gusano del algodón de Egipto y enfermedades como la roya del crisánthemo blanco no se introduzcan a la agricultura de los EE.UU. Hay ciertos productos que no se pueden importar porque no existe un tratamiento de cuarentena disponible y aprobado que asegure la destrucción de las plagas y enfermedades que nos concierne.

Los importadores pueden obtener información o permisos de importación poniéndose en contacto con
USDA-APHIS-PPQ
Permit Unit
4700 River Road, Unit 136
Riverdale, MD 20737-1236
Teléfono (301) 734-8645
Telefax (301) 734-5786

Los funcionarios de PPQ también trabajan en algunos países extranjeros inspeccionando productos agrícolas antes de que las embarcaciones salgan hacia los EE.UU. para facilitar el movimiento de los productos en el mercado. Uno de los programas de preinspección de más éxito está en Holanda, donde los funcionarios de PPQ han estado inspeccionando bulbos de flores desde 1951. En Chile, PPQ ha estado inspeccionando a todas las frutas y verduras con destino a los EE.UU. desde 1983.

La Importación de Animales, Pájaros, y Productos Animales

La oficina de VS, que es otra unidad de APHIS, regula la importación de animales vivos, pájaros de corral, aves mascotas, y productos animales, tales como carnes, quesos, caseína, gelatinas, ciertos cueros y trofeos de animales, y germoplasma— ambos semen y embriones. VS revisa meticulosamente a todos los productos en caso estén infestados con enfermedades animales extranjeras, como la influenza aviar y la fiebre aftosa, que podrían amenazar a las poblaciones de ganado de los EE.UU. Por ejemplo, los países que tienen brotes de la fiebre aftosa no se les permite que exporten sus carnes congeladas, frías o frescas a los EE.UU. Sin embargo, estos productos de carne pueden entrar a los EE.UU. si han sido procesados comercialmente al calor o curados de acuerdo a los estándares de APHIS. La oficina de VS establece requisitos similares para los países que están afectados por otras enfermedades de animales. Ciertos animales vivos, incluyendo las aves mascotas importadas de países extranjeros, pueden ser cuarentenados en los centros de importación animal del USDA en Nueva York, Miami, Honolulu, o Los Angeles antes de entrar a los EE.UU.

Para información acerca de permisos, requisitos y honorarios para importar animales, aves, y productos animales, pongase en contacto con

USDA-APHIS-VS

National Center for Import/Export

4700 River Road, Unit 40

Riverdale, Md 20737-1231

Teléfono (301) 734-3294

Telefax (301) 734-6402

La Importación de Plantas de la Lista de CITES

Muchas plantas y animales, cuyas poblaciones silvestres están amenazadas de extinción, están protegidas por la "Convention on International Trade in Endangered Species" (CITES, siglas en inglés), que es un Tratado de Comercio Internacional para Proteger a Especies Silvestres en Peligro de Extinción. El propósito de CITES es regular el

intercambio comercial de animales y plantas que están amenazadas o en peligro de extinción y monitorar el intercambio de especies que pueden llegar a desaparecer en un futuro cercano.

PPQ hace que se cumplan los reglamentos de plantas de CITES y por esta razón inspecciona a todas las plantas y productos de plantas presentadas para importación en cualquiera de sus 15 estaciones de inspección vegetal ubicadas en los EE.UU. o en otros puertos de inspección aprobados por el Departamento del Interior de los EE.UU. Los importadores deben ponerse en contacto con la Oficina de Permisos de PPQ si tienen preguntas acerca de la importación de plantas que están en la lista de CITES. Para información acerca de la importación de animales o productos animales que están en la lista de CITES, se deben poner en contacto con el Departamento del Interior de los EE.UU., Servicio de Pesca y Vida Silvestre al 1-800-358-2104.

En 1993, aproximadamente 11.5 millones de plantas en peligro de extinción fueron presentadas para aprobación en las estaciones de inspección de PPQ. Los inspectores de PPQ examinaron a todas y cada una de las plantas que están en la lista de CITES para asegurarse de que la muestra coincidía con la especie descrita en los documentos de CITES que la acompañaba. Si los importadores carecen de los documentos apropiados, los funcionarios de PPQ confiscarán las plantas y ofrecerán regresarlas al país de origen a costo del país exportador o se enviarán las plantas a uno de los muchos centros designados de rescate en los EE.UU., donde se exhibirán para beneficio del público. Cualquier exportación comercial hacia los EE.UU. de productos que están en lista de CITES tiene que venir acompañado de un permiso de exportación que los da la oficina de PPQ por \$70.

Se Facilita el Comercio

Actualmente, bajo las influencias de acuerdos como NAFTA y GATT, el comercio agrícola está floreciendo. Y la doble responsabilidad que tiene APHIS de facilitar las exportaciones agrícolas y al mismo tiempo de proteger la agricultura Americana se ha convertido más crucial. Los esfuerzos de PPQ de certificar exportaciones inspiran una muy deseada confianza de parte de los países extranjeros ya que ellos están recibiendo embarcaciones agrícolas que están saludables y libres de plagas y enfermedades. Además, los esfuerzos de APHIS de proteger a la agricultura Americana aseguran que los consumidores de los EE.UU. puedan continuar gozando los gustos de América y seguir probando los distintos sabores del mundo.